

Quito. 23 de enero de 2017

Señor.-
Cristian Rigoberto Aguinda Pilla
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la **JUNTA GENRAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la compañía **CONSTRUCTORA INTI PAKARI INTPAK S.A.**, celebrada el día 23 de enero de 2017, decidió por unanimidad de los socios presentes en la Junta, elegirle **PRESIDENTE** de la misma. En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la sociedad. La representación legal, judicial y extrajudicial de está corresponde al Gerente General de la Compañía, a quien usted subrogará en caso de ausencia. Durará tres años en su cargo de conformidad con los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía **CONSTRUCTORA INTI PAKARI INTPAK S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de abril del 2016 ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2016.

Atentamente,


FREDY FABRICIO AGUINDA PILLA
Gerente General

Quito. 23 de enero de 2017

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA INTI PAKARI INTPAK S.A.**, para lo cual he sido designado, sujetándome desde y a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


CRISTIAN RIGOBERTO AGUINDA PILLA
1600465304

TRÁMITE NÚMERO: 15264



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	11645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3488
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INTI PAKARI INTPAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUINDA PILLA CRISTIAN RIGOBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1600465304
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2643 DEL 17/06/2016 NOT. 36 DEL 27/04/2016.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL